ACEPTACION DE OFERTA No. 017-2026

PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017-2026

Señora
ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA
C.C. 1.096.204.553 expedida en Barrancabermeja
CEL. 3114630312
Calle 50 #22-40 Barrio Colombia
Correo: djalexospinos@hotmail.com

El suscrito **LEONARDO MATEUS BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No 91.485.649 de Bucaramanga, en calidad de Rector de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, por medio del presente **COMUNICO** que se verifico el cumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada por el señor **ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.204.553 de Barrancabermeja, propietaria del establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS ELECTRICOS E.F.C**., con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, dentro del proceso de convocatoria pública CONVOCATORIA PUBLICA 017-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SONIDO PARA EL AUDITORIO DE LA SEDE A Y LA INSTALACIÓN DE SONIDOS EN LA SEDE G - MARY VILLAMIZAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA", por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($34.430.000),** incluye valores directos e indirectos y contribuciones, encontrándose habilitada de acuerdo con informe de evaluación comunicado de manera personal el día 10 de junio de 2026.

En consecuencia, constatándose que cumple con las condiciones exigidas en el proceso de convocatoria pública CONV-017-2026, la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja ACEPTA los términos y condiciones de la oferta presentada por **ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.204.553 de Barrancabermeja, de manera personal en sobre sellado radicado en la oficina de pagaduría el día 10 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Adicionalmente la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, manifiesta que la presente aceptación de oferta deberá adelantarse cumpliendo las condiciones que se expresan en la minuta contractual.

Dada en Barrancabermeja, a los 12 días del mes de junio de 2026.

LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector

Proyectó: Diana Ortega, Abogada Externa